



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

El Pleno del Ayuntamiento de Hormigos (Toledo), en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 362/2023, de modificación de presupuestaria nº 3/2023.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hormigos, a 8 de enero de 2024.- El Alcalde, José Emilio Pérez Rioja.

Nº. I.-75